

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0195**

Fecha: 14/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2019 00164	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARACELY RAMIREZ LOPEZ	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandada y los herederos indeterminados de Aracely Ramirez contra la sentencia del 19/11/2021 proferida por el	13/12/2021		
1900131 03004 2019 00140	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	DANIELA SERNA YASNO	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad. Ejecutoriado, vuelvan las diligencias al	13/12/2021		
1900131 03006 2021 00144	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	SONIA CATALINA - GONZALEZ HERNANDEZ	JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la providencia del 14/10/2021, inclusive, proferida por el Juzgado 6 Civil del Cto de Popayán, y en consecuencia, ordenase al	13/12/2021		
1900131 10002 2019 00446	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	VICTOR MARINO BASTIDAS MESTIZO	YENNY COLOMBIA - GRISALES SANCHEZ	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad. Ejecutoriado, vuelvan las diligencias al	13/12/2021		
1900131 10003 2017 00531	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	MARTHA MILENA - JARAMILLO PARRA	JULIANA - SABOGAL MUÑOZ Y OTROS	Auto concede casación Por conducto de la Secretaria, remitase el expediente electrónico a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se surta el trámite del recurso de	13/12/2021		
1910031 84001 2021 00035	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JOSE GABRIEL - SAMBONI MUÑOZ	LUIS FERNANDO - SAMBONI TUQUERRES	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto de fecha 07/10/2021 proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Bolívar - Cauca.	13/12/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
195324089002 2021 00015	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUIS ALDEMAR - FERNANDEZ LOPEZ	ALFREDO LOZANO BERNAL	Auto acepta impedimento Declarar fundado el impedimento manifestado por la Juez Civil - Laboral del Cto de Patia el Bordo - Cauca, con base en el numeral 9 del articulo 141 del C. G del P, y en consecuencia se	13/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO